

NOTIFICACION DEMANDA 2016-00143 - REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo

Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Edición Buscar Traducir Relacionadas Seleccionar Zoom

miércoles 15/02/2017 11:11 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION DEMANDA 2016-00143 - REDI

Para 'procjudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'decau.notificacion@policia.gov.co'; 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'marco.delarosa@mindefensa.gov.co'

Mensaje DEMANDA DE REPARACION DIRECTA INZA ABRIL 29.pdf (179 KB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (2 MB)

NOTIFICACION PERSONAL DEMANDA

RADICADO	2016-00143-00
DEMANDANTE	LIDIA CARDENAS Y OTROSOS
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL y EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO y la demanda con su corrección mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00143 - REDI

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00143 - REDI

decau.notificacion@policia.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00143 - REDI

notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00143 - REDI

CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, 15 de febrero de 2017

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto Admisorio de la demanda y de la demanda, en el proceso de la referencia, se efectuó el día 15 de febrero de 2017, en consecuencia, a partir del día 16 de 2017 comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A.

Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE

Secretaria